



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, el día 19 de octubre de 2026.

MIEMBROS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pedro Oropesa Vega. PP

CONCEJALES:

D. Manuel Ortiz Soriano, Primer Teniente-Alcalde.	BNU
D. Diego Perejón Luna, Segundo Teniente-Alcalde.	PP
D ^a . María Soledad Bautista Carmona, Tercera Teniente-Alcalde.	BNU
D ^a . María Rosario Fernández Santos, Cuarto Teniente-Alcalde.	PP
D. Francisco Antonio Bernal Pérez.	PSOE
D ^a . Ana Caro Melero.	PSOE
D. Antonio Bautista León.	Concejal No Adscrito
D ^a . Ana María Limón Gutiérrez.	VOX

CONCEJALES AUSENTES:

D. Manuel Garrido Fernández.	PP
D ^a . Esperanza Rivera Ríos.	PP
D ^a . Juana María Carmona González.	PSOE
D ^a . María Teresa Velázquez Guerrero.	PSOE

INTERVENTORA:

D^a. Elena Martín Calvo.

SECRETARIA GENERAL:

D^a. Alicia González Carmona.

En el Salón de Sesiones de la Casa Palacio “D. Fernando de Portocarrero”, siendo las diez horas y cinco minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintiséis, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores antes relacionados miembros del Ayuntamiento Pleno, la Interventora Municipal y la Secretaria General de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido citados en debida forma.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PUNTO ÚNICO.- Aprobación Presupuesto Municipal 2026.

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV77QHYKEHVKZWHYS54WHY7CIM	Fecha	21/10/2026 14:08:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE 20)		
Firmante	ALICIA GONZALEZ CARMONA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77QHYKEHVKZWHYS54WHY7CIM	Página	1/4





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

Abierta la Sesión y comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, fueron tratados los siguientes asuntos conforme al Orden de Convocatoria:

PUNTO ÚNICO.- Aprobación Presupuesto Municipal 2026.

El Sr. Alcalde explica el punto y agradece el trabajo efectuado por la Interventora Municipal.

Acto seguido, con la autorización del Sr. Alcalde, se inicia un turno de intervenciones de los miembros del Pleno presentes en la sesión:

- Concejales No Abscritos.
- Sr. Alcalde.

Suficientemente conocido el expediente n.º 2026/IPR_01/000003, denominado “Presupuesto Municipal 2026”, visto que, con fecha 05 de octubre de 2026, y a la vista del proyecto de presupuesto municipal, se incoó el expediente para la aprobación del presupuesto 2026 mediante Providencia de fecha 05/06/2026.

Visto que consta informe de fecha 05 de octubre de 2026 de la Secretaría General sobre el procedimiento aplicable, mediante informe 038/2026.

Visto que con fecha 08 de octubre de 2026 se emitió informe del técnico de recursos humanos sobre el capítulo 1 con CSV IV77WDB3GBH4XCJLVUMV6LZWOA.

Visto que, con fecha 08 de octubre de 2026 con CSV IV77WDHPMD7YLPUC6UEBOIRDM4 y IV77WDHDMZABKVHB3WLYMINSOM, se emitió informe de control permanente previo a la aprobación del presupuesto e informe del cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Visto que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. La alcaldía-presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas celebrada el día 14 de octubre de 2026.

A propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal con el voto con el voto a favor de los representantes de PP (3), BNU (2) VOX (1) y Concejales No Adscritos (1) y con la abstención de los representantes de PSOE (2), los nueve miembros de la Corporación presentes en la sesión de los trece que legalmente la integran, aprueban favorablemente por mayoría absoluta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Benacazón, y las Bases de Ejecución del Presupuesto, y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV77QHYKEHVZWHYS54WHY7CIM	Fecha	21/10/2026 14:08:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE 20)		
Firmante	ALICIA GONZALEZ CARMONA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77QHYKEHVZWHYS54WHY7CIM	Página	2/4





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO 2.026 : ESTADO DE INGRESOS		
RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A/ OPERACIONES CORRIENTES		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.045.252,35 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	27.999,41 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	375.431,60 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.056.662,92 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	188.325,00 €
	TOTAL	6.693.671,28 €
B/ OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	TOTAL	0,00 €
C/ OPERACIONES FINANCIERAS		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL	0,00 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		6.693.671,28 €

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO 2.026 : ESTADO DE GASTOS		
RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	
A/ OPERACIONES CORRIENTES		
		2026
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	4.534.063,85 €
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.904.359,41 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	17.000,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.650,91 €
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	8.983,87 €
	TOTAL	6.522.058,04 €
B/ OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	130.000,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.613,24 €
	TOTAL	171.613,24 €
C/ OPERACIONES FINANCIERAS		
		0,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO GASTO		6.693.671,28 €

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV77QHYKEHVZWHYS54WHY7CIM	Fecha	21/10/2026 14:08:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE 20)		
Firmante	ALICIA GONZALEZ CARMONA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77QHYKEHVZWHYS54WHY7CIM	Página	3/4





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal del Ayuntamiento de Benacazón.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, D. Pedro Oropesa Vega, levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, extendiéndose el presente Acta para constancia de todo lo acordado, que como Secretaria certifico a los efectos de fe pública.

Benacazón (a la fecha de firma electrónica).

Vº Bº
El Alcalde.

La Secretaria General
Alicia González Carmona.

Código Seguro de Verificación	IV77QHYKEHVKZWHYS54WHY7CIM	Fecha	21/10/2026 14:08:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE 20)		
Firmante	ALICIA GONZALEZ CARMONA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77QHYKEHVKZWHYS54WHY7CIM	Página	4/4

